RESOLUCION N° 3.605 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "D.E.S. CONSTRUCTORA S.A." CON RUC N° 80083716-9 DEL SEÑOR CARLOS ESPINOLA MENDOZA PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.413 SAN FRANCISCO DE ASIS Y ESC. BAS. N° 10.692 INMACULADA CONCEPCION EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE.----------

San Juan Nepomuceno, 05 de Octubre de 2015.-

VISTO : El Llamado de Construcción de aula Esc. Bas. N° 13.413 San Francisco de Asis y la Esc. Bas. N° 10.692 Inmaculada Concepción con fondos FONACIDE en la ciudad de san Juan Nepomuceno realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa N° 37/2015. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la Municipalidad, a las 07:20hs.----------

Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 01/10/2015.----------

CONSIDERANDO : Que, la ciudad de San Juan Nepomuceno, requiere de la Construcción de aula Esc. Bas. N° 13.413 San Francisco de Asis y la Esc. Bas. N° 10.692 Inmaculada Concepción con fondos FONACIDE en el distrito de la ciudad de san Juan Nepomuceno ----------

Que, el llamado para la Construcción de aula Esc. Bas. N° 13.413 San Francisco de Asís y la Esc. Bas. N° 10.692 Inmaculada Concepción con fondos FONACIDE en el distrito de la ciudad de san Juan Nepomuceno, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2015.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"D.E.S. CONSTRUCTORA S.A."**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta más baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1°.ADJUDICAR a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.,** con **RUC N° 80083716-9 DEL Sr. CARLOS ESPINOLA MENDOZA** por un monto de ***GS. 120.015.334 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)***, para la Construcción de aula Esc. Bas. N° 13.413 San Francisco de Asís y la Esc. Bas. N° 10.692 Inmaculada Concepción con fondos FONACIDE en el distrito de la ciudad de san Juan Nepomuceno ----------

ART. 2. ° Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Alfonso Rodriguez Noguera
Secretario General
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO * INTENDENCIA *

Prof. Roberto Rolón Benítez
Intendente Municipal